

# Buenas prácticas y buen trato en la Universidad



Universidad  
Finis Terrae

## CONTROL DE VERSIÓN

Para mantener el control y la trazabilidad de los cambios realizados en el presente reglamento, a continuación, se presenta la estructura de registro que se debe completar cada vez que el contenido del mismo se modifique:

| VERSIÓN SEGÚN AÑO Y FECHA DE MODIFICACIÓN |         |            | OBSERVACIONES / MODIFICACIONES REALIZADAS | AUTOR |
|-------------------------------------------|---------|------------|-------------------------------------------|-------|
| Acta                                      | Versión | fecha      | -                                         |       |
| Nº                                        | 1       | 13-10-2025 | Creación del documento                    |       |

## 1. ¿Qué entendemos por buen trato?

- Respetar la dignidad de todas las personas, reconociendo sus derechos, opiniones y diversidad.
- Actuar de manera inclusiva, empática y responsable en las relaciones académicas, laborales y sociales.
- Evitar cualquier forma de discriminación, violencia o acoso.

## 2. Principios clave

- **Respeto:** escuchar y valorar las ideas y necesidades de otros sin descalificaciones.
- **Empatía:** ponerse en el lugar del otro, considerando y validando experiencias y emociones diferentes a las propias.
- **Equidad:** garantizar oportunidades y trato justo, sin favoritismos ni prejuicios.
- **Responsabilidad:** asumir consecuencias de nuestras acciones y palabras, y actuar para prevenir daños a otros.

## 3. Conductas recomendadas

- Comunicación clara, amable y respetuosa en todas las instancias (clases, reuniones, correos).
- Reconocer logros y contribuciones de los demás.
- Invitar a la participación de todos los miembros del grupo o equipo.
- Mantener espacios físicos y virtuales seguros y libres de violencia o acoso.

## 4. Señales de alerta

- Comentarios o gestos que incomoden, intimiden o discriminen.
- Exclusión sistemática de personas de actividades o decisiones.
- Conflictos recurrentes que afecten la convivencia y no se resuelvan de manera constructiva.

## 5. Qué no hacer / conductas inapropiadas

- Solicitar tareas o trabajos que vayan en contra de la diversidad de creencias o convicciones de estudiantes sobre sexualidad, orientación sexual o identidad.
- Hacer bromas o comentarios basados en estereotipos de género o conductas sexuales.
- Realizar comentarios sobre apariencia física, vestimenta u orientación sexual de estudiantes.
- Uso inadecuado de figuras, dibujos, fotos o imágenes con contenido sexual o inapropiado en la docencia.
- Acercamiento físico excesivo o innecesario con estudiantes.
- Desarrollar actividades o evaluaciones académicas fuera del horario o ámbito universitario.
- Uso de redes sociales compartidas para fines no académicos.
- Realizar reuniones con estudiantes a puerta cerrada en oficinas.
- Participar en actividades sociales extrauniversitarias con estudiantes en contextos inadecuados.

## 5. ¿Qué hacer si identificas situaciones de maltrato o acoso?

- Acercarse a la **Oficina de Integridad y Equidad**: registro, orientación, mediación y derivación según necesidad.
- Conversar con autoridades de Facultad para buscar soluciones inmediatas.
- Mantener la confidencialidad y el cuidado de las personas afectadas.

## 6. Herramientas y recursos

- Protocolos institucionales de denuncia y acompañamiento.
- Apoyo psicológico, médico y legal en los casos que sean necesarios.
- Talleres y capacitaciones sobre buen trato, equidad y convivencia.

## 7. Compromiso

- Cada miembro de la comunidad universitaria tiene un rol activo en promover un ambiente seguro, respetuoso y justo.



Universidad  
Finis Terrae

